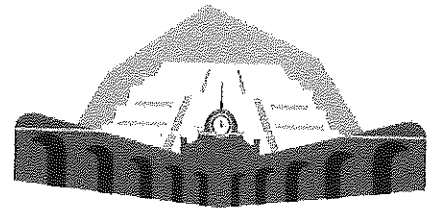




ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Tenango del Valle, México a 08 de octubre de 2018.

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES DE LAS EMPRESAS, DE FALLO DE ADJUDICACION.

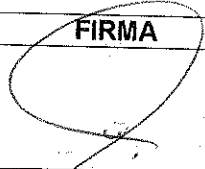

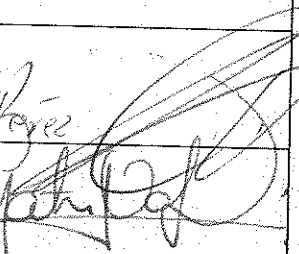

DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE CARPETA ASFLATICA DE CALLE INDEPENDENCIA, EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO".

CONCURSO No: MTV/16-18/OP/FEFOM-18/AD/005/2018.

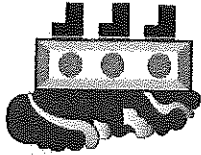
MODALIDAD: ADJUDICACION DIRECTA

PROGRAMA: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO 2018

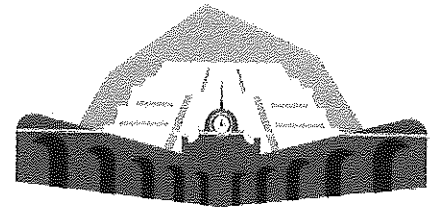
POR LOS FUNCIONARIOS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MTRO. EN DERECHO JOSE FRANCISCO GARDUÑO GOMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA	<i>Francisco Garduño G</i>	
ARQ. URB. JACOBO CAMACHO LERIOS SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Jacobo Camacho Lerios</i>	
C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTINEZ VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA		
C.P. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Raymundo Sánchez Pérez</i>	
L.A.E. CARLOS FELIPE MATUS VELAZQUEZ VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	<i>Carlos F. Matus V.</i>	

TENANGO
DEL VALLE



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.-	CONSTRUCTORES MARROKE S. DE R.L. DE C.V.	Dr. Mandato O. Vallejo	



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
DEL CONCURSO POR ADJUDICACION DIRECTA
No. MTV/16-18/OP/FEFOM-18/AD/005/2018

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las **10:30 horas** del día **08 de Octubre de 2018**, reunidos los Integrantes del Comité Interno de Obra Pública en las oficinas que ocupa la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, Tenango del Valle, Estado México, para dar a conocer el dictamen de evaluación y fallo de adjudicación respecto a la propuesta aceptada para revisión, análisis y evaluación en los actos de apertura de proposiciones, y referente al concurso por Adjudicación Directa número **MTV/16-18/OP/FEFOM-18/AD/005/2018** para la ejecución de la obra pública denominada: **"REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE INDEPENDENCIA, EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO"** y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57, 58, 62 y 63 del Reglamento del mismo Código; se levanta la presente acta que sustenta los hechos observados en el acto.

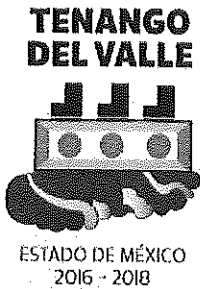
En presencia del **Arq. Urb. Jacobo Camacho Lerios**, Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública (Director General de Obras Pública y Desarrollo Urbano) y en calidad de servidor público designado para presidir los actos del proceso del concurso y representante de la Unidad Ejecutora de la Obra Pública, el **Lic. José Francisco Garduño Gómez** Presidente del Comité Interno de Obra Pública (Presidente Municipal Constitucional), el **C.P. Raymundo Sánchez Pérez**, Invitado Permanente del Comité Interno de Obra Pública (Contralor Interno Municipal), **C.P. Anabel Cristina Arellano Martínez**, Vocal del Comité Interno de Obra Pública (Tesorera Municipal) y **L.A.E. Carlos Felipe Matus Velázquez** Vocal del Comité Interno de Obra Pública (Secretario Técnico del Ayuntamiento).

De la presentación y acreditación del asistente de la empresa:

El **Dr. Mauricio Orlando Vallejo Tinoco** representante y apoderado legal de la empresa: Constructores Marroke S. de R.L. de C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, la cual se encuentra agregada al expediente que conforma el presente procedimiento de contratación.

En este acto se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 62 del Reglamento del mismo Código, respecto al análisis y evaluación de la propuesta.

055



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprende el siguiente monto:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
CONSTRUCTORES MARROKE S. DE R.L. DE C.V.	\$ 499,690.65	(CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N.)

El monto señalado incluye el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del Comité Interno de Obra Pública están en condiciones de emitir la siguiente:

ADJUDICACION

Como resultado del presente Concurso por Adjudicación Directa, se adjudica el contrato número **MTV/16-18/OP/FEFOM-18/AD/005/2018**, referente a la realización de la obra denominada: **"REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE INDEPENDENCIA, EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO"**; a la propuesta solvente y baja, que corresponde a la empresa y/o persona física: **CONSTRUCTORES MARROKE S. DE R.L. DE C.V.** por el monto siguiente:

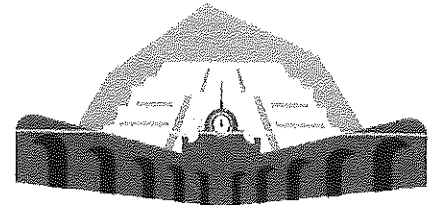
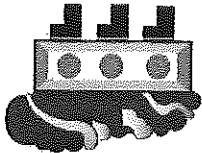
NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
CONSTRUCTORES MARROKE S. DE R.L. DE C.V.	\$ 499,690.65	(CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N.)

El monto señalado incluye el impuesto al valor agregado.

La obra será cubierta con recursos provenientes del programa: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (2018)

Lo anterior por ser una propuesta solvente y baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario del Municipio de Tenango del Valle, a partir del día **09 de octubre de 2018** y no excederá el plazo señalado por el artículo 104 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, teniendo un término de cinco días a partir de la fecha de la firma del contrato y que dentro del término de cinco días proceda a la entrega de las fianzas de anticipo y de cumplimiento.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LA FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Del cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberá constituirse por el 10% (Diez por ciento) del total del importe del contrato asignado, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, mediante fianza expedidas por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo a la Ley Federal de instituciones de fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en Moneda Nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario.

De la correcta aplicación del anticipo.- Con fundamento en el artículo 184 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la empresa ganadora, deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor Agregado (IVA); mediante fianza expedida por institución o compañía legalmente constituida y de acuerdo con la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, deberá tener vigencia de un año, calcularse en moneda nacional y consignarse a favor del Municipio de Tenango del Valle como beneficiario. El importe del anticipo se pondrá a disposición contra la entrega de la garantía de la correcta aplicación del anticipo.

Las garantías deberán entregarse en las oficinas que ocupan la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Centro de Servicios Administrativos, sito Boulevard Narciso Bassols número 104 Col. Bicentenario, del Municipio de Tenango del Valle en horas de oficina.

LA FECHA DE INICIO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Así mismo se hace del conocimiento de la empresa a quien ha sido adjudicado el contrato de obra pública que el período de ejecución lo será de **30 días** naturales, y que los trabajos deberán iniciarse el día **09 de octubre de 2018**, y deberá concluirse el día **07 de noviembre de 2018**.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública, como resultado del concurso por Adjudicación Directa

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este concurso intervinieron siendo las **10:56** horas del día **08 de octubre de 2018**.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE

LIC. JOSÉ FRANCISCO GARDUÑO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

ARQ. URB. JACOBO CAMACHO LERIOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.P. RAYMUNDO SÁNCHEZ PÉREZ
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

L.A.E. CARLOS FELIPE MATUS VELÁZQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

POR LA EMPRESA CONCURSANTE

NOMBRE	FIRMA
DR. MAURICIO ORLANDO VALLEJO TINOCO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORES MARROKE S. DE R.L. DE C.V.	